AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
El artículo 30 de la Ley 80 de 1993 Mod. Por el Articulo 224 del Decreto Ley 019 2012

Municipio de Los Palmitos (Sucre), Dirección de la ubicación: Carrera 12 No. 6-06 sede Alcaldía Municipal.

El Municipio de Los Palmitos (Sucre), atenderá a los interesados en el proceso de contratación que nos ocupa en la Carrera 12 No. 6-06 sede Alcaldía Municipal, correo electrónico: contratacion@lospalmitos-sucre.gov.co y los proponentes deberán presentar los documentos que se requieran en desarrollo del mismo en dirección referenciada y al correo electrónico: contratacion@lospalmitos-sucre.gov.co.

OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL REFUERZO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, SUCRE.

Modalidad de Selección: Selección Abreviada Subasta Inversa.

Plazo de ejecución estimado: Un (01) mes.

La fecha límite para la presentación de las ofertas es el nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiseis (2026) a las 09:00 a. m, en la Carrera 12 No. 6-06 sede Alcaldía Municipal y deberán presentarse en forma escrita en computador en original y copia, paginada, rubricada en su totalidad y con un índice detallado donde se relacione el contenido total de la misma.

El valor estimado del contrato es de: **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MCTE ($210.000.000,00).**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 del 2025, no será obligatorio la existencia del CDP para la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	20 DE OCTUBRE DE 2026	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	20 DE OCTUBRE DE 2026	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	20 DE OCTUBRE DE 2026	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 21 DE OCTUBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 6:00 P.M.	A través del siguiente correo electrónico: secretariadeplaneacion@lospalmitos-sucre.gov.co publicado en página portal único de contratación de Consulta: www.contratos.gov.co.

PLAZO PARA DAR RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECIBIR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYME.	28 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 06:00 P.M	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co.
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	29 DE OCTUBRE DE 2026.	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 DE OCTUBRE DE 2026.	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 6:00 PM	A través del siguiente correo electrónico: secretariadeplaneacion@lospalmitos-sucre.gov.co publicado en página portal único de contratación de Consulta: www.contratos.gov.co.
PLAZO PARA DAR RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co.
PLAZO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS.	05 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 7:00 PM.	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS **– APERTURA Y CIERRE** DEL PROCESO: REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	09 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 AM.	En la oficina de la Secretaria de planeación y del contratos ubicada en el Palacio Municipal
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS	09 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9:15 AM	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	11 NOVIEMBRE DE 2026.	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PERMANENCIA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EN EL DESPACHO DEL ALCALDE PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN AL MISMO	DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS. Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
AUDIENCIA DE SUBSASTA	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	Despacho del Alcalde - publicado en página portal único de contratación de Consulta: www.contratos.gov.co.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026	Despacho del Alcalde - publicado en página portal único de contratación de Consulta: www.contratos.gov.co.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA LAS 6: 00 P.M.	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co

PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 P.M.	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 PM	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un solo pago, es decir, el 100% del valor total, a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, previa verificación del servicio prestado a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Lo anterior, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del contratista, junto con el informe de ejecución y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte del Supervisor. Así mismo, el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, y demás requisitos para el pago exigidos por la entidad. PARAGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno. Nota: Para el pago final, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que alcaldía de Los Palmitos no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Una vez terminada la ejecución del contrato será liquidado en común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses contados al recibo de la ejecución por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS. PARÁGRAFO TERCERO: Los precios pactados no están sujetos a ningún reajuste y es responsabilidad del contratista la ejecucion total de la del contrato con los precios presentados en la propuesta. PARÁGRAFO CUARTO: Para la iniciación de los trabajos objeto del presente contrato las partes se comprometen a suscribir el acta de iniciación, para lo cual es indispensable que el contratista haya entregado la totalidad de la documentación necesaria para la ejecución del objeto contractual, la mencionada acta será firmada por la supervisión de la del contrato y el contratista.	

El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos estarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web: www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Planeación del municipio de Los Palmitos (Sucre).

Los Palmitos – Sucre, a los (20) días de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
GABRIEL FEDERICO REY MUSA
Alcalde Municipio De Los Palmitos.

Elaboró juridicamente:
***Wilson Lambraño Sarmiento** - Asesor Juridico del Despacho*

]